

Avances en la Interpretación Nacional de los Principios y Criterios de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible en Colombia

Progress in the National Interpretation of the Principles and Criteria of the Round Table on Sustainable Palm Oil in Colombia

AUTOR



Miguel Ángel Mazorra V.
Líder de Planeación de Desarrollo
Ambiental Sectorial
Fedepalma

Palabras CLAVE

Principios y criterios, Aceite de palma sostenible.

Principles and Criteria, Sustainable Palm Oil.

Ponencia presentada en el XXXVII Congreso nacional de cultivadores de palma de aceite y demás eventos gremiales 2009



Resumen

La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por su sigla en inglés) es una iniciativa mundial cuyo fin es contribuir a incrementar el uso y la producción sostenible del producto que la inspira. Para desarrollar la gestión de todos los actores de la cadena de valor del aceite de palma, la RSPO aprobó los llamados Principios y Criterios (P&C), que deben ser sometidos en los países productores de aceite de palma a una tarea de interpretación nacional (IN). En este documento se detallan los avances de tal proceso en Colombia, el cual comenzó en el año 2008 con el objetivo de generar un documento guía para la certificación de las empresas que consideren ir cumpliendo los requerimientos de los P&C.

Summary

The Round Table On Sustainable Palm Oil/ RSPO is a worldwide initiative that aims to contribute to increasing the use and sustainable production of the product that is its inspiration. In order to develop the management of all of the actors in the value chain of palm oil the RSPO approved what it terms Principles and Criteria (P&C) which should undergo a national process of interpretation (NI) in the palm oil producer countries. Herein, there are details of the progress made in this process in Colombia, which began in 2008 with the aim of drawing up a guide for the certification of the companies considering meeting with the requirements of the P&C.



Antecedentes

La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por su sigla en inglés) es una iniciativa mundial, como su nombre lo indica, sobre aceite de palma sostenible, establecida formalmente bajo el artículo 60 del Código Civil Suizo, en abril de 2004.

En lo fundamental, se originó en la creciente preocupación por el manejo inadecuado y las prácticas insostenibles asociadas al cultivo de palma de aceite, principalmente en Malasia e Indonesia, por la destrucción de bosques de alto valor ecológico, la pérdida de biodiversidad, los incendios forestales y la contaminación atmosférica, y los conflictos sociales.

De manera que el reto de esta plataforma única para implementación es contribuir a incrementar el uso y la producción sostenible del aceite de palma.

Esta organización sin ánimo de lucro cuenta con representantes de los más importantes participantes en la cadena del suministro de aceite de palma: cultivadores, extractores, procesadores, comercializadores, fabricantes de productos de consumo, distribuidores, bancos, inversionistas, y organizaciones no gubernamentales defensoras del medio ambiente y promotoras de la conservación de la naturaleza y el desarrollo social.

Para desarrollar la gestión de todos los actores de la cadena de valor, se aprobaron los Principios y Criterios (P&C), los cuales deben ser sometidos en los países productores de aceite de palma a un proceso de Interpretación Nacional (IN).

Desde el año 2004, Fedepalma es Miembro Ordinario de la RSPO –y entre los años 2005 -2007 estuvo en la Junta Directiva, en representación de los países latinoamericanos y del resto del mundo. Su papel se basa en la representación del sector palmero colombiano, para defender sus intereses y orientar la gestión que debe desarrollarse en el país para demostrar su sostenibilidad desde el punto de vista ambiental y social. Además, por Colombia también se encuentra afiliado a la RSPO, el Grupo Daabon.

En 2005 se lanzó la propuesta original de Principios y Criterios, puestos a prueba durante dos años, los cuales finalmente fueron aprobados en 2007, en la RT5, en la que adicionalmente se lanzó el esquema de certificación de cumplimiento para las empresas y los proveedores.

Principios y Criterios (P y C)

Principios

Los Principios de la RSPO son:

1. Compromiso de transparencia.
2. Conformidad con regulaciones y leyes aplicables.
3. Compromiso con la viabilidad económica y financiera a largo plazo.
4. Uso de las prácticas óptimas apropiadas por parte de los cultivadores y de los procesadores.
5. Responsabilidad por el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
6. Consideración responsable de los empleados, y de los individuos y las comunidades afectadas por los cultivadores y los procesadores.
7. Desarrollo responsable de nuevas plantaciones.
8. Compromiso con la mejora continua en las áreas claves de la actividad.

Criterios

Cada Principio está asociado con unos criterios específicos, indicadores y guías desarrollados en el proceso de Interpretación Nacional.

P.1. Compromiso de transparencia

Criterios:

1. Disponibilidad de información adecuada para las partes interesadas en los aspectos legales, sociales y ambientales de relevancia para los P y C.
2. Documentos de manejo accesibles al público, excepto los de confidencialidad comercial y otros que por su divulgación se traduzcan en consecuencias negativas.

P.2. Conformidad con regulaciones y leyes aplicables

Criterios:

1. Conformidad con leyes y regulaciones nacionales e internacionales.
2. Uso legítimo de la tierra.

3. No refutado por comunidades locales.

P.3. Compromiso con la viabilidad económica y financiera a largo plazo

Criterios:

1. Hay implementado un plan de negocio para alcanzar viabilidad financiera de largo plazo.

P.4. Uso de las prácticas óptimas apropiadas por parte de los cultivadores y de los procesadores

Criterios:

1. Procedimientos operativos documentados, implementados y monitoreados.
2. Mantenimiento y mejora de la fertilidad del suelo.
3. Control de erosión y degradación del suelo.
4. Mantenimiento de la calidad y disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas.
5. Plagas y enfermedades se manejan con técnicas apropiadas de manejo integrado de plagas (MIP).
6. Uso de agroquímicos sin poner en riesgo la salud y el medio ambiente.
7. Plan de salud ocupacional y seguridad industrial.
8. Todo el personal, trabajadores y contratistas debidamente entrenados.

P5. Responsabilidad por el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad

Criterios:

1. Identificación de impactos ambientales en plantaciones y plantas de beneficio y planes para mitigarlos, prevenirlos y mejorarlos.
2. Identificación de especies en peligro y áreas de alto valor de conservación (AVC), y planes para su adecuado manejo.
3. Reducción, reciclaje, reúso y eliminación de desechos.
4. Uso eficiente de energía y uso de energía renovable.

5. No uso del fuego para eliminar desechos y preparación de suelos.
6. Planes para reducir contaminación y emisiones, incluyendo gases de efecto invernadero (GEI).

P6. Consideración responsable de los empleados, los individuos y las comunidades afectadas por los cultivadores y los procesadores

Criterios:

1. Identificación participativa de impactos sociales e implementación del plan de manejo para mitigarlos, monitoreo y mejora continua.
2. Métodos abiertos y transparentes de comunicación y consulta.
3. Sistema acordado para quejas y reclamos.
4. Negociaciones de derechos consuetudinarios o legales será documentada y manejada en forma participativa con sus instituciones representativas.
5. Pago y condiciones laborales dentro de los estándares mínimos legales.
6. Respeto al derecho de creación de sindicatos y negociación colectiva.
7. No se utiliza ni explota mano de obra infantil.
8. No a ningún tipo de discriminación.
9. No al acoso sexual y proteger derechos reproductivos de la mujer.
10. Negociación justa y transparente con todos.
11. Contribuir al desarrollo sostenible local.

P7. Desarrollo responsable de nuevas plantaciones

Criterios:

1. Evaluación independiente y participativa de impactos sociales y ambientales previa al establecimiento de nuevas plantaciones.
2. Planeación de nuevas plantaciones incorpora información topográfica y estudios de suelos.
3. No conversión de bosques primarios o áreas de alto valor de conservación desde noviembre de 2005.



4. Evitar siembras en terrenos de pendientes y en suelos frágiles y marginales.
5. No establecimiento de cultivos en comunidades locales sin su consentimiento previo.
6. Compensaciones por derechos adquiridos a poblaciones locales.
7. No uso del fuego en preparación de nuevas siembras.
8. Vale decir que en cuanto al primer criterio de este Principio sobre evaluación de tierras para desarrollar nuevas plantaciones, justamente en Colombia, Fedepalma y Cenipalma están llevando a cabo un trabajo con los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Agricultura y Desarrollo Rural; el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Instituto Alexander von Humbolt y la World Wildlife Fund (WWF).

P8. Compromiso con la mejora continua en las áreas claves de la actividad

Criterios:

1. Revisión y evaluación de sus actividades para permitir una mejora continua demostrable en sus operaciones

P y C en Colombia

En Colombia se han venido socializando los Principios y Criterios de la RSPO, con la ayuda de publicaciones y talleres regionales desde el 2006.

En junio del año pasado se inició el programa de Interpretación Nacional de los P y C, cuyo objetivo es tener un documento guía para el proceso de certificación de las empresas que consideren ir cumpliendo sus diferentes requerimientos. Se emprendieron tareas desde el lanzamiento de la iniciativa en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, talleres de expertos, talleres por regiones palmeras, con entidades del orden nacional en Bogotá y con ONG ambientales y sociales. Paralelo a este ejercicio, los documentos han estado en la página WEB de Fedepalma y de la RSPO para consulta y comentarios.

La Interpretación Nacional es, sin duda, una labor de suma importancia, en tanto representa la respuesta a las exigencias de los nuevos mercados conscientes del medio ambiente y de la sociedad. De la misma manera, permite fortalecer los procesos de sostenibilidad ambiental y social en el sector palmero y en su cadena de valor, y demostrar los bienes y servicios ambientales que se derivan de la agroindustria de la palma de aceite en los ámbitos local, regional e internacional.

La Figura 1 enseña el balance del año 2008, referido a la Interpretación Nacional. En total, participaron 357 personas.

Por otra parte, en octubre de 2008 se llevó a cabo la Primera Reunión Latinoamericana de la RSPO, en Cartagena, en la que se presentaron los resultados del proceso. Participaron 336 personas de diferentes partes, inclusive miembros directivos de la Mesa Redonda que vinieron de Malasia; asistió también el ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y otras autoridades ambientales locales. Además, Fedepalma se hizo presente en la RT6, realizada en Bali (Indonesia) y presentó el balance del trabajo realizado en Colombia.

En abril, Fedepalma contrató una consultoría para que hiciera la revisión técnica integral del documento, que luego, fue revisado por directivos de Fedepalma y Cenipalma, en el mes de mayo.

En total, se tiene una participación, para la construcción del documento de Interpretación Nacional en Colombia, entre 2008 y 2009, de 433 personas, lo que sin duda exhibe su carácter participativo (Figura 2).

En la Figura 3 se muestra el documento modelo, que puede consultarse, como se dijo, en la página WEB de Fedepalma con tres columnas: Criterio, Indicador y Guía que se debe aplicar según el Principio para cada componente en el proceso de certificación.

Finalmente, el 18 de mayo pasado se presentó la versión final a unas entidades especializadas del orden nacional en Bogotá, que calificaron de acertado a muy acertado el proceso y el documento de IN para Colombia (Figura 4).

A pesar de los buenos resultados de la encuesta, hay unos temas críticos que tenemos que seguir atendiendo, entre otros:



Figura 1. Proceso de Interpretación Nacional de la RSPO, en Colombia.

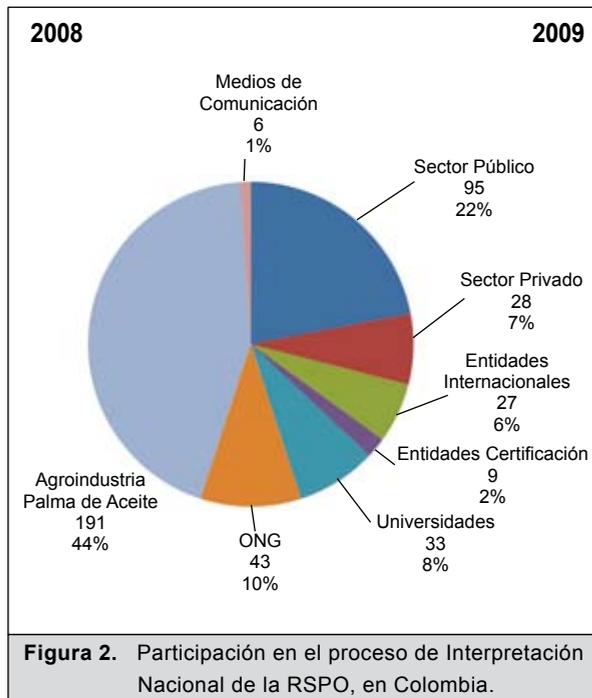


Figura 2. Participación en el proceso de Interpretación Nacional de la RSPO, en Colombia.

Conflictos de tenencia de tierra (casos de Curvaradó y Jiguamiandó en el Urabá chocoano, Tumaco, sur de Bolívar, y otros), y desplazamiento de poblaciones campesinas y étnicas.

Promoción de proyectos palmeros en territorios colectivos sin una adecuada consulta previa, basada en el análisis de viabilidad de los proyectos.

Precarias condiciones laborales y sociales por parte de pequeños productores en algunas zonas palmeras.

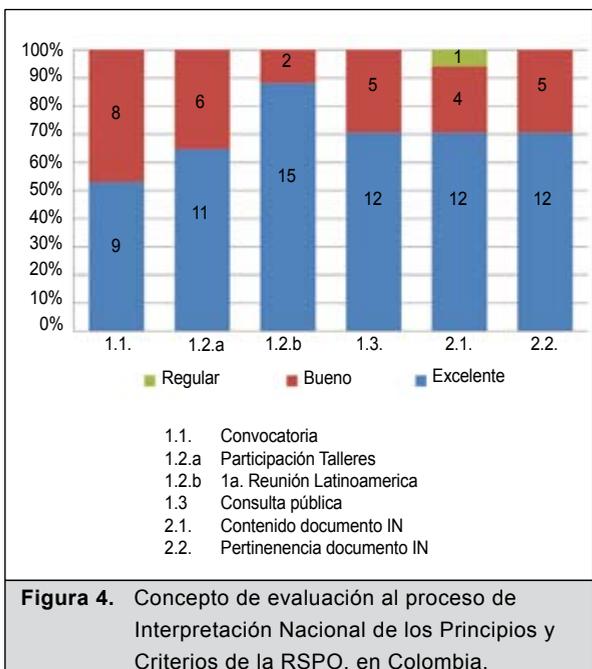
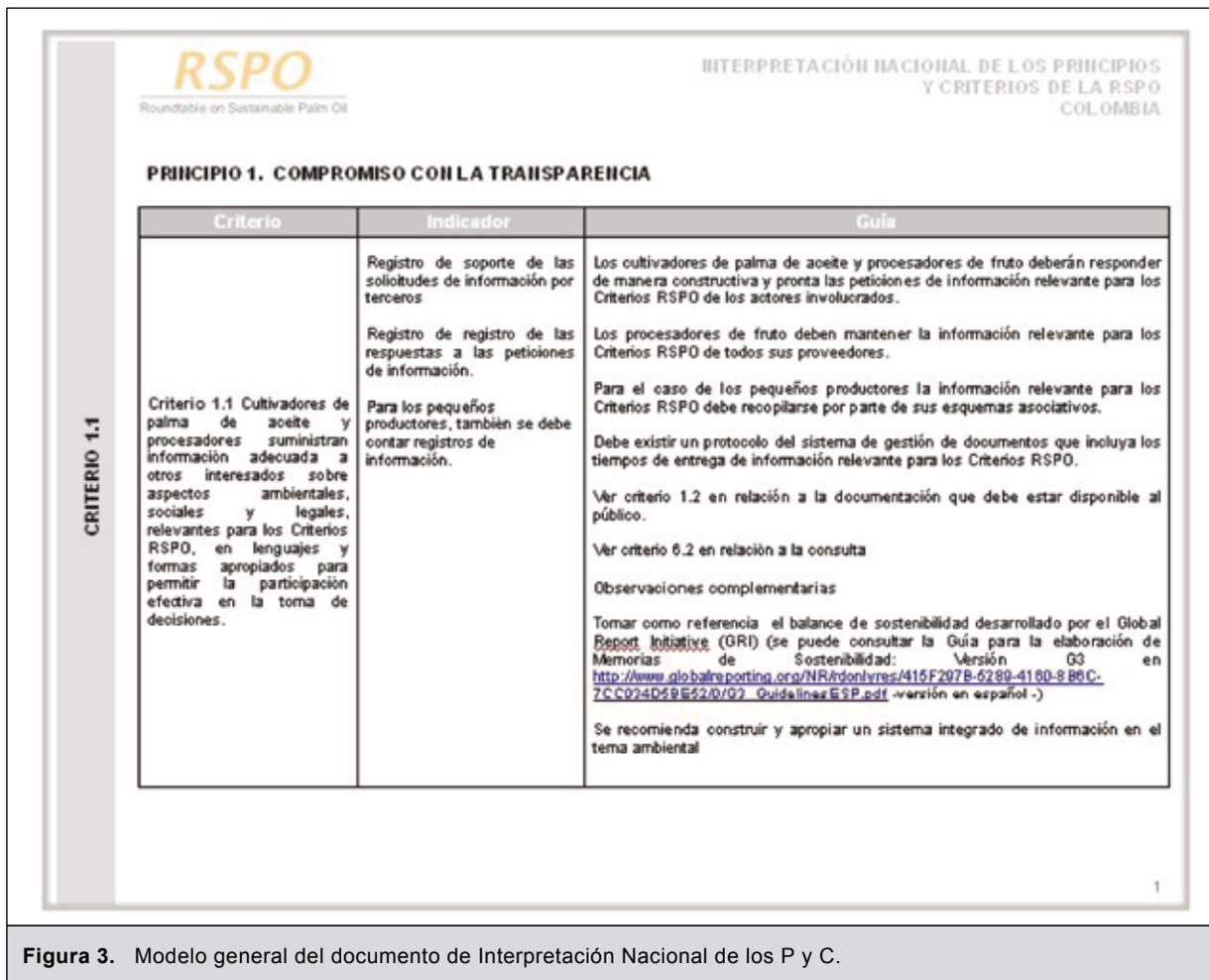
Expansión no planificada de los cultivos de palma de aceite, sin atender a criterios de ordenamiento territorial y a la protección de áreas con alto valor de conservación.

En ese orden de ideas, ahora deberán acometerse unas acciones relacionadas, en particular con la manifestación, por medio de la WWF y de Oxfam (contacto en Colombia de Indepaz), que todavía estaría pendiente la atención de ciertos temas sociales relacionados con la consulta a sindicatos y comunidades indígenas y negras. En este sentido, Fedepalma planteó una nueva consulta liderada por la WWF, con ONG, entidades públicas y una universidad, para esclarecer con exactitud a que se refiere la inconformidad de Oxfam, y poder seguir avanzando lo más rápido posible.

También deberá buscarse el aval del documento por la Junta Directiva de Fedepalma, hacer su traducción oficial y enviarlos a la Secretaría General de la RSPO en Kuala Lumpur (Malasia) y buscar su aprobación. Con el lleno de esos requisitos, podrán iniciar el proceso de certificación de empresas y proveedores.

Temas complementarios

Vale la pena destacar que también hay unos temas para biocombustibles que se están estudiando. Se trata de los Principios y Criterios para la Mesa Redonda para Biocombustibles, los cuales están en proceso de construcción. Fedepalma, Asocaña, Fedebiocombus-



tibles y otras entidades están participando de manera activa en este proceso para contribuir con sus opiniones a enriquecer el tema.

La norma técnica para biocombustibles en Colombia, igualmente está en proceso de construcción, con la participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de otros como el de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Protección Social, y del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec).

Y, finalmente, la directiva de la Unión Europea (SN 26/03/09) relacionada con producción y calidad de biocombustibles en su ciclo de vida y sus impactos ambientales establece la reducción de gases de efecto invernadero y su referente a combustibles fósiles, en otras palabras, es cumplir con productos libres de metano.

Con respecto a esa directiva, el sector palmero colombiano cuenta en la primera parte de la cadena (la producción) con el Proyecto Sombrilla MDL, que ya es una realidad. En él participan 32 empresas con planta de beneficio y está registrado ante las Naciones Unidas para la reducción de gases de efecto invernadero, con un potencial anual de un poco más de 750.000 toneladas de CO₂ equivalentes que se van a dejar de emitir a la atmósfera, y le quedan abiertas las opciones a todas las empresas para trabajar en los años siguientes dentro del mismo proyecto, en la parte de generación y de cogeneración. Con esto, cumpliremos con la Directiva de la UE.

Retos

Como sector y como actividad productiva situada debajo de la cota de los 500 metros sobre el nivel del mar en cada cuenca hidrográfica, los productores reciben los impactos que se dan en la parte alta y media de las cuencas por la alteración y destrucción desde las

zonas de páramo, de subpáramo y bosques de niebla. Por tanto, es de vital importancia mirar estos sistemas naturales para la oferta hídrica y su aprovechamiento como un aspecto crucial dentro del proceso de cumplimiento de los P y C.

Hay que prestar especial cuidado al manejo y el cuidado de áreas protegidas y corredores biológicos, para no llegar a casos extremos como los que hoy se registran en ciertas zonas, como la Oriental, e inclusive en la misma Sierra Nevada de Santa Marta y sus diferentes ríos como el Aracataca. El río Mira en Tumaco, por ejemplo, se desbordó por impactos en la parte media de las cuencas y de la parte alta ubicada en la zona del Ecuador.

De manera que constituye un reto para el sector palmero no solo quedarse en los logros obtenidos, que no son pocos, sino ir más allá del cumplimiento de unos principios, haciendo un buen manejo de áreas protegidas y atendiendo todo lo relacionado con la sostenibilidad ambiental y su biodiversidad.